

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**28335** CASAL DEL CRIS, S.A.

Canje por sustitución de títulos

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en conocimiento de los señores accionistas de la sociedad Casal del Cris, S.A., que en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2012, la sociedad va a proceder a la sustitución de los títulos representativos de las 2.000 acciones actualmente existentes, números 1 a 2.000 ambos inclusive, que componen al total capital social, y a la correspondiente emisión de títulos nuevos.

En consecuencia se concede a los accionistas de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, el plazo de 3 meses, desde la fecha en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para proceder al canje de sus títulos. A estos efectos los titulares de los referidos títulos podrán presentar sus actuales títulos durante el plazo antes referido en el siguiente domicilio: calle Calabria, n.º 106, entresuelo (Oficinas), despacho 3, 08015 Barcelona. Contra la presentación de los antiguos títulos la sociedad entregará los nuevos títulos emitidos.

Al tratarse de títulos al portador, los títulos no presentados para su canje en el transcurso del indicado plazo serán anulados y sustituidos por otros nuevos, cuya emisión se anunciará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en que se hubiera producido el anuncio del canje, y quedarán en depósito por cuenta de quien justifique su titularidad en la sociedad. Transcurridos tres años desde que se constituyó el depósito, los nuevos títulos emitidos en sustitución de los anulados que no hayan sido reclamados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, quedando el importe de la venta depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Esplugues de Llobregat, 10 de octubre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Díez Tierno.

ID: A120072021-1